

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO

MARTES 07 MARZO DE 2017 - 12:00 HORAS

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes, a las 12:17 horas, en el



CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS
7. SRA. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. ABEL SEPULVEDA GONZALEZ | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| 5. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. MIRENCHO VIDELA MALUENDA | DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS |
| 8. PAMELA SILVA VERA | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO |
| 9. LUIS SILVA IRIBARNE | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 10. NEFTALI PASTENE IBARRA | DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO |

DIRECTORES CORESAM

TEMAS:

1. Aprobación Actas S. Extraordinaria 17.01.17
S. Extraordinaria 24.01.17
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 2.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3.
5. Aprobación Subvención Extraordinaria a Coresam.
6. Otorgamiento Patente de Alcohol "Restaurante Diurno y Nocturno" a nombre de la Sra. Luz Adriana Muñoz Medina en Avda. Independencia N°5497 (Solicitud N° 402/16).
7. Información de cumplimiento de obligaciones previsionales por parte de la Municipalidad y la Corporación de Educación, Salud, y Atención de Menores, CORESAM. Cuarto Trimestre 2016.
8. Aprobación citación de Directora de Control en conformidad a lo dispuesto en el art.79 letra h Ley 18.695)
9. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Presentación Factibilidad Técnica e inviabilidad Residencia de Niñas Gabriela Mistral.

El **Alcalde señor Rene de la Vega**, siendo a las 12:17 del martes 07 de marzo de 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

Propone al Concejo que se pueda facilitar la palabra a los vecinos que han realizado la solicitud de Uso de la palabra.

El **Concejo** accede.

La **vecina señora Elsa Olave y la señora Jessica Triviño**, señalan que representan a la Coordinadora del Proyecto Comité de Allegados Norte de Conchali, indica que se sienten pasados a llevar, por redes sociales se han visto enfrentadas a diversos comentarios, se ha dicho que han jugado con la gente, se ha dicho que no tienen personalidad jurídica, no siendo verdad, desean aclarar el tema y ver cómo está funcionando la Comisión de Vivienda, aclaran que no están dispuestas a que las desprestigien, como Comité están con toda la documentación al día.

El **Alcalde señor René De La Vega**, recomienda que así como lo expone al Concejo, solo debe darle la seguridad a su gente, a los integrantes del Comité, lo que digan las redes sociales no siempre es creíble.

La **concejala señorita Grace Arcos**, saluda a las vecinas del Comité, le parece muy importante que el Concejo tenga este tipo de presencias, ya que evidencia que es un Concejo Público, se hace parte de lo manifestado por las vecinas, porque finalmente hace la denuncia en el espacio público que es el Concejo, ya que personajes políticos, ex candidatos a Alcaldes (Esteban Alvear), que han amenazado vía redes sociales con el fin de increparla, lo menciona ya que ella tiene un compromiso solemne que firmó en Septiembre del 2016, ella no tiene ningún afán de jugar con la sensibilidad de lo que significa una vivienda, ella comprende y empatiza con la lucha de las vecinas, bajo ninguna circunstancia prometerá viviendas. Felicita a las compañeras por el nivel de organización y de movilización, pero en el fondo transparenta que existe una amedrentación y hostigamiento de parte de actores políticos.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, indica que el señor Esteban Alvear es su amigo personal, le expresa a la concejala Arcos que su pareja señor José Carrera la agradece con mensajes mal intencionados por las redes sociales.

La **concejala señorita Grace Arcos**, le consulta si trabaja con el señor Esteban Alvear.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, responde que sí, que es su amigo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, llama al orden, e indica que se está exponiendo una situación de un tercero, para él es un tema totalmente desconocido, ya que no indaga en las redes sociales.

La **concejala señorita Grace Arcos**, expresa que menciona el tema más allá de las redes sociales, es un tema complejo por las constantes amenazas, es un tema que incluso se podría llegar a judicializar, se está injuriando a la Dirigenta de la Coordinadora y a ella.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, respecto de lo señalado por la señora Elsa y por la señora Jessica, en la primera sesión de Sala de Concejo, la concejala Arcos planteó el tema de la vivienda como una temática que ella tenía comprometida, varios de los concejales, incluido él, plantearon que se transparentaran los compromisos, señala que no solo existe la coordinadora en Conchali, existen otros Comités que han llevado adelante procesos de años, él en su momento planteó que fuese el Municipio, como el ente que nos representa en la Comuna, el que liderara las coordinaciones. En enero, indicó que era importante que se informara respecto de la situación de las viviendas fiscales, también mencionó que estaba interesado en conocer qué compromisos Institucionales existían, respecto de las Canchas del El Cortijo. Indica que el año pasado se les expuso el tema del proyecto de vivienda Vespucio Norte, expresa que él preside la Comisión de Desarrollo Social, él invitó el día 02 de febrero a que se trataran los temas de vivienda, asistieron los concejales Carvacho, Arcos y Sarmiento, se profundizó de manera importante respecto de los compromisos que querían, no solo de gestión durante los cuatro años, sino que permanentes del Municipio en temas de vivienda. Se acordó que para la próxima reunión de Comisión se invitará a la señora Elsa Olave y a la señora Gladys Abarca, les indica que no hay ninguna opinión contraria, sino que mirar el tema de las viviendas en la globalidad.

Ha pedido a la concejala Arcos, la cual ha protagonizado reuniones en la Contraloría, que la información la tengan todos los concejales, no solo la Coordinadora, no solo el Comité, indica que el tema de Vivienda es un tremendo desafío, y cree que es la forma de abordar.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le ofrece la palabra a la señora Gladys Abarca.

La **señora Galdys Abarca**, señala que no es Coordinadora, ella es Presidenta de un Comité de Vivienda, ella le brinda ayuda a las personas para que se organicen con sus ahorros y así poder llegar a cumplir su sueño, no importando su color político, indica que el concejal Carvacho las ha ayudado y orientado.

La **concejala señora María Guajardo**, siguiendo la línea de lo planteado por el concejal Vargas, indica que como concejo, como representantes de todos los vecinos y como actores políticos con una sensibilidad social y cultural, todos entienden lo doloroso que es vivir de allegados, llama a la tranquilidad, indica que le parece bien que las vecinas hayan buscado este espacio para que así el Concejo estuviese informado, pero así como lo ha mencionado el Alcalde, ella no tenía idea de lo que estaba ocurriendo a través de las redes sociales, cree que basta que ellos tengan la información, por lo que pide que se queden con la tranquilidad que como Concejo están todos comprometidos con el tema vivienda y con todos los temas municipales.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, no quiere que quede la sensación que el Municipio, es un Municipio distante o ajeno a la realidad expresada en sala, el Municipio de Conchalí tiene una historia de décadas, le ha resuelto el tema de vivienda a muchas familias de la comuna, indica que siempre el Municipio ha tenido una mirada de colaboración, acompañamiento y compromiso con las necesidades de muchos.

Propone que la Comisión de Vivienda convoque a una reflexión para ver si pueden haber aceleramiento de algunas políticas locales para que estos Comités no transiten permanentemente por distintos pasillos u oficinas buscando una solución y que al final se transforman una desilusión.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, se suma a las palabras de los demás concejales, pero además señala con franqueza que la política errática que han tenido los Gobiernos respecto a la situación de los subsidios habitacionales, ya que ha perjudicado enormemente a las familias de menores recursos. Señala que cuando el Ministerio lanza los subsidios de arriendo, todos los arriendos suben, los Gobiernos han perjudicado a miles de familias que pretenden obtener su casa propia. Expresa que ojala este tema sea un tema de gestión, en que todos estén involucrados, sin fronteras ni colores políticos, con la mera voluntad que se desea lo mejor para las familias de Conchalí, él participará con ganas en la Comisión que preside en concejal Vargas.

El **Alcalde señor René De La Vega**, comenta que ya están realizando gestión, se está potenciando la oficina de Vivienda, justamente para así abarcar más subsidios de los que hoy en día existen, y subsidios que la gente desconoce, no obstante, señala que también se han reunido con la Ministra y con la Diputada Carol Kariola, para que así se le dé importancia a la Comuna, se han reunido con el SEREMI y este le ha indicado que están buscando nuevos terrenos para generar nuevos proyectos.

Las vecinas agradecen al Alcalde y Concejales, el haberles dado la posibilidad de exponer la situación.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS:

S. EXTRAORDINARIA 17.01.17

S. ORDINARIA 24.01.17

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Acta S. Extraordinaria 17.01.17

Se aprueba el Acta sin más observaciones.

Acta S. Ordinaria 24.01.17

Se aprueba el Acta sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

El **Alcalde señor René de la Vega**, da la palabra al Secretario Municipal.

El **Secretario Municipal**, da lectura a la Cuenta.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 28.02.17.
2. Memorandum N°223 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa sobre la situación vivienda y comités de allegados de Conchalí, en respuesta a la solicitud del concejal Sr. Alejandro Vargas (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
3. Memorandum N°110 del 01.03.17 de Asesoría Jurídica, que informa sobre comodato de las Junta de Vecinos Las Vertientes, en respuesta a la solicitud de la concejala Sra. María Guajardo (enviado copia a cada Concejal, a través de la Oficina de Partes y Reclamos - OPIR).
4. Oficio N°1037 del 28.02.17 de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, mediante la cual solicita Subvención para el año 2017.

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda, indica que la Comisión sesionó alrededor de las 11:15 horas, con la asistencia de los concejales Valdés, Vargas, Sarmiento y miembros del COSOC, a su vez, Directores de SECPLA, Finanzas y Control, habiendo expuesto la Directora de Finanzas, toda la materia relativas a las Modificaciones N° 2 y 3, la Comisión aprobó por unanimidad, solicita por intermedio del Alcalde su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 2.

CUARTO TEMA**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión.

El concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda, indica que al igual que la anterior, se solicita su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 3.

QUINTO TEMA**APROBACIÓN SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A CORESAM**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM, por un monto de \$5.000.000.-

SEXTO TEMA**OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO" A NOMBRE DE LA SRA. LUZ ADRIANA MUÑOZ MEDINA EN AVDA. INDEPENDENCIA N°5497 (SOLICITUD N° 402/16).**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Secretario Municipal, indica que a modo de recordatorio, en la sesión del 10 de enero de 2017, se había sometido a votación el otorgamiento de dicha patente, por acuerdo se solicitó que se actualizara el informe de Carabineros, por cuanto el informe era de Julio de 2016, el día lunes se remitió a cada concejal el informe ya actualizado en el cual no se formulan observaciones ni reparos para el otorgamiento.

No se formulan observaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Otorgamiento Patente de Alcohol "Restaurante Diurno y Nocturno" a nombre de la Sra. Luz Adriana Muñoz Medina, ubicado en Avda. Independencia N° 5497

SÉPTIMO TEMA**INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD Y LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, Y ATENCIÓN DE MENORES, CORESAM. CUARTO TRIMESTRE 2016.**

El Alcalde señor René De La Vega, informa cumplimiento de obligaciones previsionales por parte de la Municipalidad y la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores CORESAM, Cuarto Trimestre 2016.

OCTAVO TEMA**APROBACIÓN CITACIÓN DE DIRECTORA DE CONTROL EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART.79 LETRA H LEY 18.695).**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio, señala que para que sea súper transparente este proceso, él le hará llegar a la Directora un conjunto de preocupaciones, para que así no sea algo tan improvisado en la sesión.

El Alcalde señor René De La Vega, recuerda que en relación de solicitudes hacia los Directores, deben ser a través de Alcaldía, no obstante señala que en esta oportunidad el interlocutor será el Administrador Municipal, para así darle una rápida respuesta.

El concejal señor Rubén Carvacho, consulta si será siempre así, constantemente, en el fondo se les está pidiendo cumplir lo establecido en la Ley, solicitar todo a través de Administración Municipal.

El Alcalde señor René De La Vega, responde que así es.

El concejal señor Rubén Carvacho, manifiesta que se acostumbraba a hacer gestión prácticamente directa, se está burocratizando cada una de las soluciones que se podrían agilizar.

El Alcalde señor René De La Vega, en relación a la normativa vigente y a las modificaciones que hoy existen, la forma es a través de Alcaldía, no obstante, como él lo señaló el interlocutor será el Administrador Municipal, a través de él se dará respuesta de la forma más rápida posible a lo requerido por cada uno de los concejales.


El concejal señor Alejandro Vargas, expresa que el día sábado hubo un robo en la Sede de la Unidad Vecinal 32 El Cortijo, un robo a la empresa que está reparando las multicanchas, que tiene faenas ahí, Presidenta lo llamó porque no tenían como ubicar a la gente de la Empresa, se comunicó con la Dirección de Aseo y Ornato, habló con el Director y este le comunica que las peticiones debía hacerlas a través del Concejo, indica que ante ese tipo de situaciones es evidente la aplicación de criterio.


NOVENO TEMA – COMPLEMENTO

PRESENTACIÓN FACTIBILIDAD TÉCNICA E INVIABILIDAD RESIDENCIA DE NIÑAS GABRIELA MISTRAL.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra al Director de Infancia.

El Director del Área de Infancia señor Leonaro Terraza, expone en base a Power Point, documento entregado a cada concejal.

 <p>CIERRE UNILATERAL DE RESIDENCIAS PARA MAYORES Gabriela Mistral (RPM)</p>  <p>2006-2017 Área Infancia y Juventud Marzo 2017</p>	 <h3>HISTORIA</h3> <p>La Residencia de niñas "Gabriela Mistral", inicia su funcionamiento el 01 de enero de 2006, luego de participar en licitación SENAME.</p> <p>Anteriormente el programa estaba en manos del Consejo de Defensa del Niño CODENI, en Mar de Las Antillas 3586, sector de Barón de Juras con Santa Inés, recinto donde actualmente funciona el Centro Comunitario Borlänge y OPD Conchalí.</p> 
<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado numerosas mejoras: <p>En infraestructura: Habilitación de tres dormitorios, reparación de cocina y comedor, reparación de techumbre, habilitación de espacio de recreación (piscina, juego de plaza y cancha), mejoramiento de iluminación, elevación de muros perimetrales, instalación de protección en ventanas y puertas.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Se han realizado numerosas mejoras: <p>En mobiliario: Compras de nuevos camarotes, construcción de closet individuales, habilitación de sala de computación.</p> 

<p>• Se han realizado numerosas mejoras:</p> <p>En personal: Aumento del personal, según proyecto comprometido, capacitación en NCFAS, E2P, uso de extintor, primeros auxilios, manejo de situación en crisis, trabajo en equipo.</p>	<p>CORESAM</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>La residencia para mayores PRM está ubicada en Avda. Guanaco 4125.</p>  <p>3</p>
--	---

<p>CORESAM</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>Destinada a la atención de</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 niñas, de 5 a 17, 11 meses, 29 días • Víctimas de vulneraciones de derecho de alta complejidad • Que exijan la salida de su domicilio, por vulneraciones de alta complejidad <p>3</p>	<p>CORESAM</p> <p>SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>Se entiende presencia de situaciones y/o conductas que vulneran gravemente los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente aquellos vinculados a la integridad física y/o psicológica.</p> <p>3</p>
---	--

<p>CORESAM</p> <p>Nuevo proyecto Residencial Adulto Especializado REM- PER</p> <p>En enero de 2017, SENAME lanzó licitación de Residencias de Protección para Mayores con Programa de Protección Especializado en Intervención Residencial, considerando en dicha licitación, a la Residencia de niñas Gabriela Mistral.</p>  <p>4</p>	<p>CORESAM</p> <p>Nueva Modalidad desde SENAME: REM- PER</p> <p>Las REM PER constituyen una modalidad de atención transitoria para aquellos niños, niñas y adolescentes víctimas de graves vulneraciones de sus derechos, que no cuentan -en lo inmediato- con adultos en condiciones de otorgarles efectiva protección.</p>  <p>5</p>
---	---

CORESAM
 Nueva Modalidad desde
SENAME: REM- PER

Esto determina la necesidad de ingresarles a un espacio de protección que interrumpa las situaciones de vulneración que les afectan y donde se desarrollen procesos de intervención dirigidos a la restitución de sus derechos, a la superación de los efectos de las vulneraciones y al logro del egreso desde la residencia a la vida en un entorno familiar de manera estable y protegida.



5

CORESAM
 Requerimientos Licitación

REQUERIMIENTOS LICITACIÓN ORDINAL

ORDEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11
12

6

CORESAM
 Perfil de las niñas y adolescentes.

El perfil de las niñas institucionalizadas es complejo, pues las vulneraciones de las que han sido víctimas han provocado graves daños marcados, en algunos casos, por negación a contestar preguntas simples, negación de la responsabilidad y culpar a otros, contacto visual pobre, problemas extremos de desafío y querer controlar, conductas disruptivas, descontrol de impulsos y desbordes emocionales severos, producto de baja tolerancia a la frustración.

7

CORESAM

En otras ocasiones, las vulneraciones presentan co-morbilidad con trastornos psiquiátricos de difícil diagnóstico, que requieren tratamiento farmacológico. Durante los episodios de crisis, las niñas presentan conductas autolesivas; lenguaje soez en contra de sus compañeras y/o adultos a cargo; uso de objetos como proyectiles, que dirigen en contra de las personas y/o a las dependencias (ventanas, techos o muros); fugas del establecimiento.



8

CORESAM
 CARACTERÍSTICAS DE LA MODALIDAD



9

CORESAM
 Nuevo Requerimiento de RRHH

Recurso Humano	Turno Laboral	Total de profesionales
Directora	Una (jornada completa)	1
Trabajador social	Uno por cada 20 plazas, en jornada completa	1
Psicólogo	Uno por cada 20 plazas, en jornada completa	2
Profesionales de la educación (profesores, educadores diferenciales, educadores de párvulos, psicopedagogos, entre)	Uno por media jornada	1
Profesionales de la salud (pediatras, enfermeras, de pediatría con especialidad en salud mental) e médica familiar	Uno por 8 a 10 horas mensuales	5
Cofrades/Educadores	Uno cada 8 plazas (jornada diurna) Uno cada 10 plazas (jornada completa nocturna)	5
Manipuladores de alimentos	Una jornada completa (considerando reemplazantes para fines de semana y feriados)	1
Secretaría administrativa contable	Una jornada completa	1
Auxiliar de aseo estables	Una jornada completa (considerando reemplazantes para fines de semana y feriados)	2
Auxiliar de aseo para lavado, mantención y planchado de ropa	Uno por horas según necesidad	1

11

CORESAM

Situación actual RRHH Residencia REM

Profesionales	Horas trabajadas	Tipo de contrato
1 Directora	44 horas	Indefinido
1 Psicóloga	44 horas	Honorario
1 Asistente Social	44 horas	Honorario
7 Educadoras de Trato Directo	44 horas	Honorario
1 Educadora de Trato Directo	44 horas	Indefinido
1 Manipuladora de alimentos	44 horas	Honorario
1 Auxiliar de aseo	22 horas	Honorario
1 Lavista y plombedero	22 horas	Honorario
1 Telenista deportiva	22 horas	Indefinido

12

CORESAM

COMPARACIÓN RESIDENCIA REM Y RESIDENCIA REM PER

DEPENDENCIAS	CANTIDAD REM	CANTIDAD REM PER
Oficinas	3	3
Servicios higiénicos personal	2	3
Hall	1	1
Baños	3	3
Sala computación niñas	1	1
Sala para visitas de familias	1	1
Dormitorios	4	4
Sala de lavandería	1	1
Servicios higiénicos niñas	1	2
Comedor	1	1
Cocina	1	1
Piscina homenaje	1	1
Patio Central	1	1
Sala de Contención	-	1
Sala de Enfermería y almacenamiento de medicamentos	-	1
Sala de Educadora Cuidadora	-	1
Red hídrica y Red Saca	-	-

15

CORESAM

REFLEXIONES -1

El objetivo principal de este proyecto, es proporcionar condiciones fundamentales de vida, buen trato y protección de derechos e interrupción de la situación de vulneración de niñas y adolescentes de 6 a 18 años.

Esto por medio de un sistema residencial de ambiente familiar y promocional que les otorgue bienestar físico, psíquico y social. Considerando y favoreciendo factores protectores a nivel individual, familiar, comunitario y redes institucionales, con el fin de lograr su reinserción familiar y/o preparación para la vida independiente.

Es responsabilidad institucional – como co garante de derechos – asegurar las condiciones necesarias para cumplir este objetivo.



16

CORESAM

REFLEXIONES -2

No obstante, el perfil de atención de las usuarias se ha complejizado de manera creciente en los últimos dos años, abordando en la actualidad, entre otros:

- Consumo problemático de drogas
- Redes de explotación sexual infantil
- Diagnósticos psiquiátricos no especificados

Estos se presentan como factores de riesgo inminente para las otras usuarias y funcionarias del proyecto residencial.

Estos ingresos han generado múltiples contingencias que no son posibles abordar constantemente por parte del equipo técnico, comprendido por una directora y una dupla psicosocial, debiendo focalizarse en casos de alta complejidad de perfil psiquiátrico.



17

CORESAM

REFLEXIONES -3

A pesar de todas las mejoras en los distintos planos que hemos realizado.

En la actualidad, el proyecto se encuentra con resolución de urgencia desde julio del 2014, situación que ha dificultado las proyecciones de la residencia, en cuanto a infraestructura y dotación profesional, por la inestabilidad laboral y remuneración.



18

CORESAM

REFLEXIONES -4






En este contexto, se ha generado una alta rotación de profesionales y educadoras de trato directo, influyendo en la estabilidad del proyecto.

Traducido en reiterados métodos de inducción a nuevas funcionarias, afectando en los procesos y lineamientos de intervención establecidos para las beneficiarias, no logrando mantener una continuidad, especialmente con las profesionales del proyecto.

Sólo como ejemplo, desde el año 2014 a la fecha han existido: 6 Psicólogas, 6 Asistentes Sociales, 22 Educadora de Trato Directo y 7 personal de apoyo.



19

 <h3 style="text-align: center;">CONCLUSION</h3> <p>Bajo todos estos antecedentes, hemos resuelto como Comité Directivo de CORESAM que se sustenta el cierre unilateral del proyecto residencial "Gabriela Mistral", situación contemplada en el propio convenio firmado con SENAME.</p> <p style="text-align: right;">20</p>	 <h3 style="text-align: center;">CONCLUSION</h3> <p>Comprendiendo que no es viable mantener un funcionamiento adecuado y realizar las prestaciones que se establecen en las bases del proyecto modalidad RPM, que trabaja, en los hechos, como REM PER sin los recursos para tener la infraestructura necesaria, ni dotación profesional correspondiente a esta modalidad.</p> <p style="text-align: right;">20</p>
<h2 style="text-align: center;">Consultas</h2>  <p style="text-align: right;">21</p> 	<h1 style="text-align: center;">GRACIAS</h1> <p style="text-align: right;">22</p> 

El **Alcalde señor René De La Vega**, agradece la presentación, consulta de no contar hoy con la factibilidad técnica, y de hecho de no haber postulado al RPM, consulta que otras Organizaciones hoy en día están postulando y a las niñas dónde podrían recibirlas cuando el Centro se cierre.

El **Director del Área de Infancia señor Leonardo Terraza**, señala que las Instituciones colaboradoras de SENAME, cualquier Institución colaboradora, puede ser la Corporación Municipal, la Municipalidad y las ONG, indica que básicamente el Hogar de Cristo se hace responsable, Opción, ACJ, son las que tienen hogares, manifiesta que según Convenio tienen dos meses como gestión para reincorporar a las niñas.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, lamenta que se tenga que cerrar este Centro, solicita que el Concejo este informado de lo que sucede con ellas.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, obviamente lamenta en cierre del Centro, cree que esta decisión que se ha tomado puede servir de antecedente a que uno tiene un giro un foco, no por ampliar más recursos uno tiene que hacer lo que no es de la especialidad, consulta qué ocurre con el personal asociado.

El **Director del Área de Infancia señor Leonardo Terraza**, señala que tienen obligatoriedad a respetar las Leyes sociales de las trabajadoras, cuentan con 3 trabajadoras en condición de indefinido, la Directora que se encuentra con licencia por una situación muy compleja a la columna, hay una Educadora de trato directo y una tallerista la cual se encuentra con fuero pos-natal.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta si el terreno de Guanaco es Municipal.

El **Director del Área de Infancia señor Leonardo Terraza**, el terreno se encuentra en la comuna de Recoleta, es un terreno de SERVIU, hay una propuesta para trabajar en ese espacio.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, consulta si el Alcalde se ha reunido con el SENAME para ver este tema en particular, pide formalmente más allá del tema económico, exista la reunión del señor Alcalde, equipo y SENAME y se vea el tema, no es justo para las niñas que ahí se atienden, vengan del lugar que vengan. A su vez, indica que hay una Organización llamada REDOSS, que atiende otros tipos de problema de la Comuna, consulta si también se tendrán que desprender de esta.

El **Alcalde señor René De La Vega**, responde que el Municipio no pone la factibilidad técnica, siempre se buscara las mejoras para los niños.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, desde su mirada le sugiere que se tenga una responsabilidad frente a este problema y que se haga lo humanamente posible por mantener el Centro, no es justo que sea el dinero en el fondo lo que limite este tipo de atención.

El Alcalde agradece la presentación.

DÉCIMO TEMA **VARIOS**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Raúl Valdés**, en Pedro Fontova con Vichuquén hay ubicada una caseta de paradero de micros, dentro de la semana fue quemada, el día de hoy se está convirtiendo en un foco de consumo de drogas.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ayer en la reunión de alumbrado público se expuso nuevamente este tema, para resguardar también al Municipio, la Presidente de la UV se hará llegar una fotografía y las firmas de los vecinos que los respaldan, para así poder sacar los elementos quemados.

El **concejal señor Raúl Valdés**, requiere saber por pavimentos Cardenal Caro esquina Diego Silva.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que en el Concejo de la semana pasada que citaría a Comisión de Educación, habló con la Directora y quedaron de acuerdo en que citarían a reunión para hoy, pero después ella la llamo y le indico que no podría asistir porque tenía un compromiso en la Superintendencia de Educación, por lo que concordará una nueva fecha y se las comunicara. Además, reitera solicitud de desmalezamiento y limpieza del entorno de la U.V 35 El Cortijo y de la Escuela Especial Humberto Aranda.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, indica que en la situación que se encuentra la Defensa Civil es muy preocupante, se llueven, cree que necesitan otro espacio.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que es un tema ya tratado, que la Comisión evaluó entregarles el antiguo recinto electoral en el Balneario, la Directora de Desarrollo Comunitario quedo en plantarlo al Alcalde.

Esta solicitando por escrito, informe sobre los nuevos Directivos de la Corporación Municipal y de los anteriores Directivos que dejaron sus cargos, en qué condiciones los dejaron, si fueron indemnizados y bajo qué Artículo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 13:58 da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 07 DE MARZO DEL 2017**

ACUERDO N° 28/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes las actas:
S. EXTRAORDINARIA 17.01.17
S. ORDINARIA 24.01.17

ACUERDO N° 29/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes Modificación Presupuestaria N° 2.

ACUERDO N° 30/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes Modificación Presupuestaria N° 3.

ACUERDO N° 31/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM, por un monto de \$5.000.000.-

ACUERDO N° 32/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Otorgamiento Patente de Alcohol "Restaurante Diurno y Nocturno" a nombre de la Sra. Luz Adriana Muñoz Medina, ubicado en Avda. Independencia N° 5497.

ACUERDO N° 33/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la citación de la directora de Control en conformidad a lo dispuesto en el art. 79 letra h de la Ley 18.695.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal